



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 115 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

20 SET. 2017

VISTO: El Oficio N° 014-2017-MTC/ST-CODESI, de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene como misión normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0” – CODESI, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a través de Resolución de Presidencia N° 148-2016-CONCYTEC-P, de fecha 03 de octubre de 2016, se designó a los representantes titular y alerno del CONCYTEC ante la CODESI;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2017-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros transfirió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Dependencia de la CODESI; en atención a ello, con Resolución Ministerial N° 168-2017-MTC/01 se designó al Viceministro de Comunicaciones y a la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, como presidente titular y Secretaría Técnica de la CODESI, respectivamente;

Que, a través del documento del visto, la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, recomienda se ratifique o realice una nueva designación de los representantes del CONCYTEC ante la CODESI;

Que, conforme a lo dispuesto por la Alta Dirección, se ha considerado pertinente designar a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y a la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, como representante titular y alerno respectivamente, del CONCYTEC ante la CODESI;

Con la visación del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de la Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28616, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC y el Decreto Supremo N° 065-2015-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 148-2016-CONCYTEC-P de fecha 03 de octubre de 2016.

Artículo 2.- Designar como representantes, titular y alerno, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0” – CODESI, a las siguientes personas:

Representante Titular:

- Héctor Andrés Melgar Sasieta, Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC.

Representante Alerno:

- Isabel Rocío Recavarren Martínez, Encargada de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los citados servidores, al Viceministerio de Comunicaciones y a la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC